



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO.

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON COTIZACIÓN DE TRES PROVEEDORES Y LA DETERMINACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO

En la ciudad de Guanajuato, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14:00 catorce horas del día 29 de diciembre de 2022, en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Administración en Calle Alonso No. 20, Zona Centro, C.P. 36000, de esta ciudad de Guanajuato, tiene verificativo la autorización del acuerdo de adjudicación directa y la determinación de la asignación del contrato de la Adjudicación Directa, con Cotización de Tres Proveedores AD3P/DAYS-G-014/2022, para la "Adquisición de camión doble cabina para la Secretaría de Seguridad Ciudadana"; de conformidad y en apego con lo establecido en los artículos 27 y 48 fracción I inciso d) de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 73 inciso II de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2022 y el artículo 39 y 52 del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato; así como el segundo punto de acuerdo del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato.

I. Descripción general de los bienes.

Características solicitadas
Camión doble cabina, motor a gasolina de 6.4 litros (mínimo año 2022)
V8 con MDS
Transmisión Automática de 8 velocidades tracción 4 x 4
motor 6.4 litros
Capacidad de carga - 2904 kg.
Capacidad de arrastre - 6790 kg.
Chasis corto de 2846 mm
modulo para carroceros - VSIM
sistema modo estacionario de ralenti variable
Crew Cab con radio y aire acondicionado
Frenos ABS

II. Motivación y fundamentación legal de la Adjudicación Directa

En apego con lo establecido en los en los artículos 27 y 48 fracción I inciso d) la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 73 inciso II de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2022 y el artículo 39 y 52 del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato; así como el segundo punto de acuerdo del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato.

III. Antecedentes

PRIMERO. - En fecha 23 de diciembre de 2022, se recibió la requisición 1306, elaborada por el C.P. Octavio Sánchez Gaytán y autorizada por la C.P. Josefina Acevedo Aguilar en su carácter de Directora Administrativa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, mediante la cual solicita la adquisición de un camión doble cabina para el arrastre del remolque que transportara los equinos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

SEGUNDO. - En fecha 23 de diciembre de 2022, se enviaron via correo electrónico las invitaciones para el procedimiento de Adjudicación Directa, con Cotización de Tres Proveedores AD3P/DAYS-G-014/2022, para la "Adquisición de camión doble cabina para la Secretaría de Seguridad Ciudadana"; a los siguientes proveedores:

- Autos Finos de Irapuato S.A. de C.V.
- Automotores de León S.A. de C.V.
- Automotores de Guanajuato S.A. de C.V.
- Auto Distribuidores del Centro S.A. de C.V.

TERCERO. - En fecha 26 de diciembre de 2022, se recibieron las propuestas en los correos electrónicos martha.alvarez@guanajuatocapital.gob.mx y hvillegas@guanajuatocapital.gob.mx. para el procedimiento de Adjudicación Directa, con Cotización de Tres Proveedores AD3P/DAYS-G-014/2022, para la "Adquisición de camión doble cabina para la Secretaría de Seguridad Ciudadana"; por parte de los siguientes proveedores:



Proveedor	Monto ofertado
Autos Finos de Irapuato S.A. de C.V.	\$1,014,900.00 (un millón catorce mil novecientos pesos 00/100 M.N.)
Automotores de León S.A. de C.V.	\$ 984,000.00 (novecientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)
Automotores de Guanajuato S.A. de C.V.	\$1,014,900.00 (un millón catorce mil novecientos pesos 00/100 M.N.)
Auto Distribuidores del Centro S.A. de C.V.	\$1'098,859.00 (un millón noventa y ocho mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.)

CUARTO. - En fecha 26 de diciembre del año en curso, personal de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, elaboró el análisis económico de las propuestas presentadas por los proveedores participantes. El análisis en cita fue elaborado por Héctor Villegas Zavala, en su carácter de profesional administrativo A, revisado por la C.P. Martha Beatriz Álvarez González, en su carácter de Sub Directora de Adquisiciones y autorizado por el C.P. Jerónimo Ordaz Luna, en su carácter de Director de Adquisiciones y Servicios Generales. Se expone y anexa análisis económico, mismo que sirvió de base para emitir el siguiente acuerdo de adjudicación

SEXTO. - En fecha 27 de diciembre del año en curso, personal de la Secretaria de Seguridad Ciudadana, elaboró el análisis técnico de las propuestas presentadas por los proveedores participantes. El análisis en cita fue elaborado y revisado por el C.P. Octavio Sánchez Gaytán y autorizada por la C.P. Josefina Acevedo Aguilar en su carácter de Directora Administrativa de la Secretaria de Seguridad Ciudadana. Se expone y anexa análisis técnico, mismo que sirvió de base para emitir el siguiente acuerdo de adjudicación.

IV. Adjudicación

A partir de la entrega y recepción de las cotizaciones presentadas se procedió a analizar la evaluación de las mismas por parte de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, cuyo resultado y conclusiones son:

Primero. - De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Secretaria de Seguridad Ciudadana, el proveedor **Autos Finos de Irapuato S.A. de C.V.**, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1 Adjudicación Directa, con Cotización de Tres Proveedores AD3P/DAYSG-014/2022, para la "Adquisición de camión doble cabina para la Secretaria de Seguridad Ciudadana".

De acuerdo con el análisis de aspectos económicos elaborada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, el proveedor **Autos Finos de Irapuato S.A. de C.V.**, cumple a cabalidad, con los requisitos solicitados en la invitación.

Segundo. - De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Secretaria de Seguridad Ciudadana, el proveedor **Automotores de León S.A. de C.V.**, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1 Adjudicación Directa, con Cotización de Tres Proveedores AD3P/DAYSG-014/2022, para la "Adquisición de camión doble cabina para la Secretaria de Seguridad Ciudadana".

De acuerdo con el análisis de aspectos económicos elaborada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, el proveedor **Automotores de León S.A. de C.V.**, cumple a cabalidad, con los requisitos solicitados en la invitación.

Tercero. De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Secretaria de Seguridad Ciudadana, el proveedor **Automotores de Guanajuato S.A. de C.V.**, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1 Adjudicación Directa, con Cotización de Tres Proveedores AD3P/DAYSG-014/2022, para la "Adquisición de camión doble cabina para la Secretaria de Seguridad Ciudadana".

De acuerdo con el análisis de aspectos económicos elaborada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, el proveedor **Automotores de Guanajuato S.A. de C.V.**, cumple a cabalidad, con los requisitos solicitados en la invitación.

Cuarto. De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Secretaria de Seguridad Ciudadana, el proveedor **Auto Distribuidores del Centro S.A. de C.V.**, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1 Adjudicación Directa, con Cotización de Tres Proveedores AD3P/DAYSG-014/2022, para la "Adquisición de camión doble cabina para la Secretaria de Seguridad Ciudadana".

De acuerdo con el análisis de aspectos económicos elaborada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, el proveedor **Auto Distribuidores del Centro S.A. de C.V.**, cumple a cabalidad, con los requisitos solicitados en la invitación.

Una vez dada lectura a las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos, se externa a los miembros del Comité si tienen alguna duda, para lo cual no externan ninguna.



Con base en la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, así como a la tabla comparativa de precios elaboradas por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, el Secretario Técnico procede a poner a consideración de los miembros del Comité lo siguiente:

Único. - Se propone adjudicar al proveedor **Automotores de León S.A. de C.V.**, la adquisición de camión doble cabina para la Secretaría de Seguridad Ciudadana; por un importe total de **\$ 984,000.00 (novecientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)**

Procedo a poner a consideración de los miembros del Comité levantando la mano para su aprobación.

Se han contabilizado 05 votos a favor:

- Saúl Cruz Canuto, Suplente del Presidente del Comité,
- Manuel Ludovico Mata Vega, Secretario Técnico del Comité
- Irma Mandujano García, Tesorera Municipal,
- Enrique Lira Licón, suplente del Regidor Marco Antonio Campos Briones, Vocal.
- Regidora Liliana Alejandra Preciado Zarate, Vocal

Se han contabilizado 03 votos en contra:

- Regidora Estefanía Porras Barajas, Vocal
- Gabriela Hernández Arzola, suplente de la Regidora Patricia Preciado Puga, Vocal.
- Jairo González Zárate, suplente de la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, Vocal

Con 05 votos a favor y 03 en contra, con base en la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Secretaría de Seguridad Ciudadana" y a la tabla comparativa de precios elaboradas por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, los miembros del Comité determinan adjudicar, al proveedor **Automotores de León S.A. de C.V.**, la **adquisición de camión doble cabina para la Secretaría de Seguridad Ciudadana; por un importe total de \$ 984,000.00 (novecientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)**.

La presente adjudicación se fundamenta en los siguientes principios:

Imparcialidad: Este principio se cumple ya que para el presente procedimiento de adjudicación directa no se otorgaron condiciones ventajosas a alguno de los proveedores que cotizaron el camión doble cabina requerido para el presente procedimiento de contratación, en relación con los demás ni limita la libre participación.

Lo anterior debido a que los proveedores invitados se encuentran registrados en el padrón.

Honradez: Este principio se cumple al demostrarse que los servidores públicos del Municipio de Guanajuato que intervinieron en el presente procedimiento de contratación; no realizan actos de corrupción, así como que no intervienen en el mismo y no se aprovechan de su cargo para favorecer a alguno de los invitados.

Transparencia: Este principio se acredita al publicarse en la página del Municipio de Guanajuato en el apartado de licitaciones el presente acuerdo para que los proveedores que hayan presentado cotizaciones tengan acceso de manera oportuna, clara y completa de la información relativa al procedimiento de adjudicación directa.

Lo anterior con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 94 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; así como el artículo 58 del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato.

Para la celebración de los contratos respectivos se deberá observar en todo momento las condiciones técnicas y legales establecidas en la invitación del procedimiento de adjudicación directa con cotización de tres proveedores número AD3P/DAYSG-014/2022, para la "Adquisición de camión doble cabina para la Secretaría de Seguridad Ciudadana".

Los pagos se realizarán contra entrega de los bienes y su factura correspondiente de acuerdo a la fecha de suministro, dentro de los 20 días hábiles siguientes a partir de la fecha de la recepción de las mismas a través de transferencia electrónica.

La falta de la firma de alguno de los participantes no invalida el presente acto, con fundamento en el artículo 78 fracción I de Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Después de dar lectura a la presente acta, se da por concluido el presente acto, siendo las 15:00 quince horas del 29 de diciembre de 2022.

El acta consta de 04 cuatro hojas firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para efectos legales y de conformidad, quienes recibieron copia de la misma.



Atentamente

El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato, Gto.

NOMBRE	Firma
Saul Cruz Canuto Suplente del Presidente del Comité.	
Manuel Ludovico Mata Vega, Secretario Técnico.	
Irma Mandujano Garcia, Tesorera Municipal	
Enrique Lira Licón, suplente del Regidor Marco Antonio Campos Briones, Vocal.	
Gabriela Hernández Arzola, suplente de la Regidora Patricia Preciado Puga, Vocal.	Voto en contra
Regidora Lillana Alejandra Preciado Zarate, Regidora, Vocal	
Jairo González Zarate, Suplente de la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, Regidora, Vocal.	
Regidora Estefanía Porras Barajas, Vocal.	Voto en contra
Felipe de Jesús Ramírez Aguilar, Suplente del Titular de la Contraloría Municipal.	
María del Carmen Cabrera Cabrera, suplente del Director General de Servicios Jurídicos.	
Jerónimo Ordaz Luna, Director de Adquisiciones y Servicios Generales.	

El Área Usuaria

NOMBRE	Firma
C.P. Josefina Acevedo Aguilar en su carácter de Directora Administrativa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana	

Las presentes firmas forman parte integrante del acta de procedimiento de adjudicación directa con cotización de tres proveedores número AD3P/DAYSG-014/2022, para la "Adquisición de camión doble cabina para la Secretaría de Seguridad Ciudadana".

Adjudicación Directa con Cotización de Tres Proveedores Número AD3P/DAYSG-014/2022 para la "Adquisición de camión doble cabina para la Secretaría de Seguridad Ciudadana" Especificaciones Técnicas



Características solicitadas	Autos Finos de Irapuato S.A. de C.V. RAM 4000 CREW CAB	Automotores de León S.A. de C.V. RAM 4000 CREW CAB	Automotores de Guanajuato S.A. de C.V. RAM 4000 CREW CAB	Auto Distribuidores del Centro S.A. de C.V. RAM 4000 CREW CAB
Camión doble cabina, motor a gasolina de 6.4 litros (mínimo año 2022)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
V8 con MDS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Transmisión Automática de 8 velocidades tracción 4 x 4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Motor 6.4 litros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad de carga - 2904 kg.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad de arrastre - 6790 kg.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Chasis corto de 2846 mm	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Módulo para carroceros - VSIM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Sistema modo estacionario de ralenti variable	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Crew Cab con radio y aire acondicionado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Frenos ABS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Octavio Sánchez Gaytán
ELABORÓ

C.P. Josefina Acevedo Aguilar
AUTORIZÓ

Gobierno Municipal
de Guanajuato





Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guamajala
 adjudicación directa con cotización de tres proveedores número AD3P/DJ/SG-014/2022, para la "Adquisición de camión doble cabina para la Secretaría de Seguridad Ciudadana".
 Tabla Comparativa de Precios

Fecha de elaboración 26 de diciembre de 2022.

Partida	Material Solicitado	Cantidad	Unidad de Medida	Autos Finos de Irapuato S.A. de C.V. (RAM 400 CREW CAB)				Automotrices de Guamajala S.A. de C.V. (RAM 400 CREW CAB)				Autos Distribuidores del Centro S.A. de C.V. (RAM 400 CREW CAB)				
				Precio Unitario	Sub-Total	Diferencia precio ofertado - precio no aceptable	Precio Unitario	Sub-Total	Diferencia precio ofertado - precio no aceptable	Precio Unitario	Sub-Total	Diferencia precio ofertado - precio no aceptable	Precio Unitario	Sub-Total	Diferencia precio ofertado - precio no aceptable	
1	camión doble cabina	1	Piezas	\$ 874,913.79	\$ 874,913.79	\$ 100,070.02	\$ 848,275.86	\$ 848,275.86	\$ 126,707.95	\$ 874,913.79	\$ 874,913.79	\$ 100,070.02	\$ 947,282.24	\$ 947,282.24	\$ 27,694.57	\$ 974,983.81
Total				\$ 874,913.79	\$ 874,913.79	\$ 100,070.02	\$ 848,275.86	\$ 848,275.86	\$ 126,707.95	\$ 874,913.79	\$ 874,913.79	\$ 100,070.02	\$ 947,282.24	\$ 947,282.24	\$ 27,694.57	\$ 974,983.81
Total				\$ 874,913.79	\$ 874,913.79	\$ 100,070.02	\$ 848,275.86	\$ 848,275.86	\$ 126,707.95	\$ 874,913.79	\$ 874,913.79	\$ 100,070.02	\$ 947,282.24	\$ 947,282.24	\$ 27,694.57	\$ 974,983.81
Total				\$ 874,913.79	\$ 874,913.79	\$ 100,070.02	\$ 848,275.86	\$ 848,275.86	\$ 126,707.95	\$ 874,913.79	\$ 874,913.79	\$ 100,070.02	\$ 947,282.24	\$ 947,282.24	\$ 27,694.57	\$ 974,983.81

Techo Presupuesto	\$ 1,100,000.00
Monto a adjudicar	\$ 854,000.00
Exceso generado	\$ 116,000.00

PARA EL CALCULO DEL PRECIO NO ACEPTABLE SE CONSIDERARON COMO REFERENCIA LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA AD3P/DJ/SG-014/2022, TODO ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 52 Y 74 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE GUAMAJALATO

ELABORÓ
 PIERRE ALLEN GALVA
 PROFESIONAL ADMINISTRATIVO "A"

AUTORIZÓ
 C.P. JERÓNIMO ORDÓÑANA
 DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

REVISÓ
 C.P. MARTHA BEATRIZ ALVAREZ GONZALEZ
 SUB DIRECTORA DE ADQUISICIONES

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below.